

ACTA N° 01
SESION DE INSTALACIÓN

EN EMPEDRADO A 06 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 Y SIENDO LAS 11:15 HORAS SE DA INICIO A SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

- SEÑORITA BERTA BRAVO
- SEÑOR CARLOS JAQUE
- SEÑORA MIREYA CARRASCO
- SEÑOR PATRICIO PEÑAILILLO
- SEÑORITA FERNANDA ARELLANO
- SEÑOR RAIMUNDO PEÑAILILLO

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE ELECTO DON GONZALO ANTONIO TEJOS PEREZ, ACTUA COMO MINISTRO DE FE EL SEÑOR GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO, SECRETARIO MUNICIPAL.

COMPROBADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM QUE PRESCRIBE LA LEY, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA TABLA A TRATAR.

- LECTURA FALLO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
- JURAMENTO SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES ELECTOS
- ACUERDO DE NÚMERO, DIA Y HORA DE SESIONES DE CONCEJO

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 83 DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES PROCEDE A DAR LECTURA AL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, QUE DA CUENTA DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 28 DE OCTUBRE PARA LA COMUNA DE EMPEDRADO Y PROCLAMA ALCALDE Y CONCEJALES ELECTOS.

SEGUIDAMENTE EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL DON GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO O PROMESA AL SEÑOR ALCALDE ELECTO DON GONZALO ANTONIO TEJOS PÉREZ, QUIEN ANTE LAS SAGRADAS ESCRITURAS JURA OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD Y PROBIDAD LAS FUNCIONES DE ALCALDE DE LA COMUNA DE EMPEDRADO PARA EL PERIODO 2012 – 2016.

HABIENDO JURAMENTADO EL SEÑOR ALCALDE, PROCEDEN A CUMPLIR CON TAL REQUISITO LOS CONCEJALES SEÑORES; RAIMUNDO PEÑAILILLO, FERNANDA ARELLANO, CARLOS JAQUE, PATRICIO PEÑAILILLO, BERTA BRAVO Y MIREYA CARRASCO, TODOS QUIENES JURAN O PROMETEN ANTE LAS SAGRADAS ESCRITURAS, OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD Y PROBIDAD LAS FUNCIONES DE CONCEJAL DE LA COMUNA DE EMPEDRADO PARA EL PERIODO 2012 – 2016.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A ENTREGAR A CADA SEÑOR CONCEJAL YA JURAMENTADO CARPETA QUE CONTIENE OFICIO DE PROCLAMACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, ACTA DE JURAMENTO Y COPIA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPEDRADO.

EL SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO PROPONE LA REALIZACIÓN DE TRES SESIONES ORDINARIAS MENSUALES LOS PRIMEROS MIERCOLES DE MES A LAS 09:30 HORAS.

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES ACUERDAN REALIZAR TRES SESIONES ORDINARIAS MENSUALES LOS PRIMEROS MIERCOLES DE MES A LAS 09:30 HORAS.

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO N° 88 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CORRESPONDE QUE EL ILUSTRE CONCEJO DETERMINE EL MONTO MENSUAL DE LA DIETA, ESTO DENTRO DE UN RANGO DE LAS SEIS A DOCE UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES.

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ACUERDAN LA ASIGNACION DE UNA DIETA MENSUAL IGUAL A LAS 12 "UTM", SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO N° 88 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

SIENDO LAS 13:00 HORAS Y SIN TENER MAS TEMAS QUE TRATAR SE DA POR LEVANTADA LA PRESENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPEDRADO, PERIODO 2012 - 2016.

ACUERDOS DE LA PRESENTE SESION

ACUERDO N° 01: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES ACUERDAN REALIZAR TRES SESIONES ORDINARIAS MENSUALES LOS PRIMEROS MIERCOLES DE MES A LAS 09:30 HORAS.

ACUERDO N° 02: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ACUERDAN LA ASIGNACION DE UNA DIETA MENSUAL IGUAL A LAS 12 "UTM", SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO N° 88 DE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE